

Bogotá, D.C.,

Código dependencia 623

Señora
LUZ RODRÍGUEZ STELLA APARICIO
CALLE 63 A # 26 - 27

Referencia: Radicado Orfeo No. 20216210062492

Asunto: SOLICITUD CERTIFICACIÓN Y REGISTRO REPRESENTANTE LEGAL EDIFICIO
QUINTE MUTIS

Respetada Señora:

Este Despacho ha recibido su oficio bajo el radicado de la referencia, mediante el cual solicita: *“Hacer la certificación y registro de la Señora Luz Stella Rodríguez Aparicio, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 51.667.164 de Bogotá, como Representante Legal del Edificio Quinta Mutis”*. Por lo anterior nos permitimos manifestarle lo siguiente:

En relación con su solicitud, la Secretaría Distrital de Gobierno le informa que, en cumplimiento del artículo 8 de la Ley 675 de 2001, las Alcaldías Locales atienden las solicitudes de inscripción, actualización y cancelación del registro de la propiedad horizontal, y expiden los certificados de existencia y representación legal, a partir de la recepción y verificación de la documentación respectiva.

Esta Secretaría, con el ánimo de favorecer la virtualidad en Bogotá y propiciar los trámites tecnológicos, desarrolló un aplicativo que permite realizar los trámites de propiedad horizontal 100% en línea, al que puede acceder a través del siguiente enlace:

<http://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/tramites-servicios/inscripcion-la-propiedad-horizontal-0>

Tenga en cuenta que, si usted realizó trámites presenciales de inscripción y actualización de su propiedad horizontal en las alcaldías locales, con anterioridad al año 2020, se requerirá su inscripción a la plataforma con el fin de llevar a cabo el trámite virtual. De la misma manera sucederá si requiere trámites de actualización o cancelación, para los cuales será necesario el registro de la propiedad horizontal en el aplicativo.

Antes de iniciar su registro en la plataforma, recuerde que cada trámite de propiedad horizontal requiere el cargue de diferentes documentos. Prepare los siguientes documentos:

Si usted requiere la Inscripción de la Propiedad Horizontal, necesita:

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

GDI - GPD – F082
Versión: 04
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

1. Copia de la escritura pública de constitución del régimen de propiedad horizontal y sus modificaciones. Esta hace referencia a la escritura a través de la cual la copropiedad se acogió al régimen de propiedad horizontal de la Ley 675 de 2001.
2. Copia del certificado de tradición y libertad donde conste el registro de la escritura pública de constitución del régimen de propiedad horizontal, no superior a treinta (30) días.
3. Documentos que acrediten los nombramientos y aceptaciones de quienes ejerzan la representación legal y del revisor fiscal, cuando se solicite. Es decir: <ul style="list-style-type: none">• Acta de nombramiento, de asamblea y/o consejo según sea el caso, con el cumplimiento de los requisitos de los artículos 47 y 54 de la Ley 675 de 2001▪ Carta de aceptación del cargo▪ Copia de la cédula de ciudadanía si se trata de una persona natural o certificación de existencia y representación legal si es una persona jurídica. Tratándose de una persona jurídica, debe tener en cuenta que es necesario aportar la copia del documento de identidad de su representante legal. No olvide que el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica no debe exceder los 30 días de expedición.▪ Certificado de Representación Legal de la Propiedad Horizontal de cualquier vigencia anterior. (Este documento facilita la identificación de la copropiedad por parte de las alcaldías locales).

Si usted requiere la Cancelación de la Propiedad Horizontal, necesita:

1. Copia de la escritura pública de extinción de la propiedad horizontal.
2. Copia del certificado de tradición y libertad donde conste el registro de la extinción de la propiedad horizontal.
3. Documentos que acrediten la extinción de la propiedad horizontal, ya sea por decisión unánime de los propietarios contenida en acta de Asamblea u orden de autoridad judicial o administrativa.

Si usted requiere la Actualización de la Propiedad Horizontal, necesita:

Documentos que acrediten los nombramientos y aceptaciones de quienes ejerzan la representación legal y del revisor fiscal:

1. Acta de nombramiento, de asamblea y consejo según sea el caso, con el cumplimiento de los requisitos de los artículos 47 y 54 de la Ley 675 de 2001.
2. Carta de aceptación del cargo.
3. Copia de la cédula de ciudadanía si se trata de una persona natural o certificación de existencia y representación legal si es una persona jurídica. Tratándose de una persona jurídica, debe tener en cuenta que es necesario aportar la copia del documento de identidad de su representante legal. No olvide que el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica no debe exceder los 30 días de expedición.

Recuerde que, al tratarse de un trámite en línea, será necesario que los documentos señalados sean digitalizados (escaneados) en formato PDF. Si usted requiere disminuir el peso de los archivos, se recomienda hacer uso de herramientas en línea tales como:

https://www.ilovepdf.com/es/comprimir_pdf

<https://smallpdf.com/es/comprimir-pdf>

Estas herramientas están disponibles en los buscadores de internet, no son responsabilidad de esta Entidad. Se señalan como opción para facilitar la disminución del peso de los archivos. Cada persona podrá hacer uso de las herramientas o instrumentos que considere idóneos.

Para el cargue de los documentos, lo recomendable es nombrar los archivos en minúsculas y sin caracteres especiales, tales como comas, puntos, asteriscos, paréntesis, tildes, etc (:):(*^`Ç_`^`)

Finalmente, en caso de requerir un acompañamiento para el manejo del aplicativo en línea, podrá enviar un correo electrónico a javier.jaime@gobiernobogota.gov.co con los siguientes datos mínimos:

1. Nombre de la copropiedad
2. Matrícula inmobiliaria
3. Persona de contacto
4. Teléfono y correo electrónico de contacto
5. Número de radicado (si ya radicó su caso en la plataforma y requiere información u orientación)
6. Descripción de los inconvenientes presentados

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,



ANTONIO CARRILLO ROSAS

Alcalde Local Barrios Unidos

Correo: cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co

Proyectó y elaboró: Javier Camilo Jaime Medina / Profesional Grado 18

Revisó y Aprobó: Norma Leticia Guzmán Rimolli / Profesional Especializado Grado 222 24 ÁGP

